



RESOLUCIÓN N° 76

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2025 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" ID 464524.

Asunción, 8 de agosto de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 464524 de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 22/2025 Adquisición de Útiles de Oficina, tintas y tóner, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 22/2025 Adquisición de Útiles de Oficina, tintas y tóner en el ID N° 464524, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 35/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1429 de fecha 26/08/2025, en el cual manifiesta: "...En atención a los antecedentes analizados, este Departamento Jurídico considera que el procedimiento correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 22/2025 Adquisición de Útiles de Oficina, tintas y tóner - ID 464524, se ha desarrollado conforme a las exigencias establecidas en la ley N° 7021/22, cumpliendo con las formalidades sustanciales y procedimentales requerida para su validez. En consecuencia, no se identifican objeciones jurídicas que impidan la aprobación del proceso por Resolución de la máxima Autoridad Institucional, ni la adjudicación del contrato conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. No obstante, se deja constancia expresa de que el presente dictamen reviste carácter consultivo y no vinculante, y que el análisis realizado se circunscribe exclusivamente al aspecto jurídico del procedimiento, excluyendo de su alcance las cuestiones financieras, presupuestarias o técnicas, las cuales deberán ser verificadas y confirmadas por los órganos competentes".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

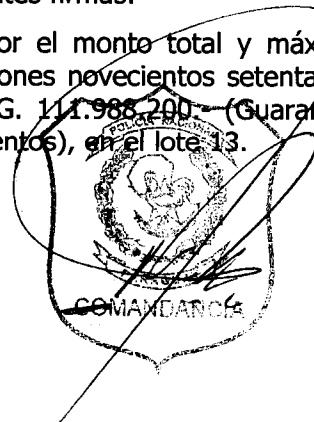
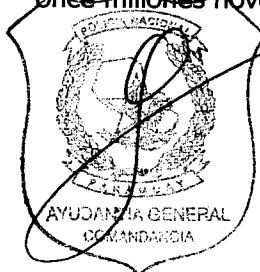
POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 22/2025 Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner - ID 464524, a las siguientes firmas:

ALTERNATIVA S.A. - RUC N° 80037264-6, por el monto total y máximo de G. 223.976.400.- (Guaraníes Doscientos veintitrés millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos) y por el monto total y mínimo de G. 111.988.200.- (Guaraníes Ciento once millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos), en el lote 13.





Comandancia

RESOLUCIÓN N° 796

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 22/2025 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER" ID 464524.

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ - RUC: 1151277-6, por el monto total y máximo de G. 1.545.000.000.- (Guaraníes Mil quinientos cuarenta y cinco millones) y por el monto total y mínimo de G. 773.000.000.- (Guaraníes Setecientos setenta y tres millones), en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.

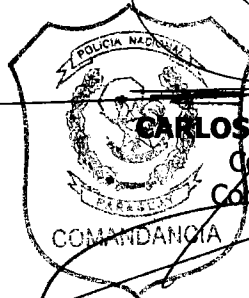
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS .SA.- RUC N° 80003182-2, por el monto total y máximo de G. 39.500.700.- (Guaraníes Treinta y nueve millones quinientos mil setecientos) y por el monto total y mínimo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), en el lote 14.

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80013889-9, por el monto total y máximo de G. 410.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos diez millones) y por el monto total y mínimo de G. 205.000.000.- (Guaraníes Doscientos cinco millones), en el lote 7.


El monto total y máximo de la adjudicación asciende al monto de G. 2.218.477.100 (Guaraníes Dos mil doscientos dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil cien), y por el monto total y mínimo de G. 1.109.988.200 (Guaraníes Mil ciento nueve millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HÚMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



ORDANES HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete